

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
C.B. NGM.PSB.63

578
102387/5531
4900

OFICINA DE PARTES

DEC. ALC. SECC 1ª N° 1201

LAS CONDES, 14 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N° 2008

LAS CONDES,

15 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3178 de fecha 27 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27740, Subsidio Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.



1. OTORGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27740, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.



2. AUTORIZÁSE, el pago la suma de \$551.827 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27740.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.



4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.63

Salud para Todos		NOMINA N° 27740
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	GALLARDO LEON GLORIA	6.552
2	FUENTES PARDO MICAELA DEL TRANSIT	22.190
3	ALVAREZ YAÑEZ ROSA	103.790
4	GARCIA PAIVA MARIA DEL PILAR	429
5	DIAZ OTTO JORGE EUGENIO HUMBE	14.840
6	SARNO TOLEDO JOSE HERNAN NAZARENO	5.981
7	REYES MARTINEZ MONICA PATRICIA	2.600
8	ABADIE PRADO MARIA VERONICA	14.840
9	STEINERT WERTH MARIA IRENE	6.315
10	CANTU SALAZAR SILVIA DEL CARMEN	6.000
11	PEREZ GONZALEZ MARIA INES	2.100
12	SAEZ RAULD ROSA ESPERANZA	4.890
13	HERRERA PICERO NORA RUTH	2.250
14	CASTRO RAMIREZ PEDRO FERNANDO	2.250
15	VIAL PANATT PAULA ANDREA TATIANA	16.929
16	MAJLUF MAGLUF MARIA SOLEDAD	13.660
17	SANCHEZ CUEVAS ESTRELLA ELCIRA	2.869
18	DE LA CERDA COURT JUAN PABLO	11.860
19	SALAZAR MORALES NANCY PATRICIA	18.440
20	SOTO AVENDAÑO RENATO ANDRES	11.090
21	JAMETT LOPEZ LUISA ISABEL	11.379
22	BECERRA AGUILERA EMILIA	2.930
23	VARGAS NAVARRO ROXANA	18.440
24	BOIZARD NAZAR MARIA SOLEDAD	2.333
25	TALA AWAD JOCELYN KATTINA	51.530
26	LOPEZ REINOSO ANGELA DEL CARMEN	2.250
27	CERDA COLOMO HUMBERTO ENRIQUE	2.250
28	ROJAS ROMERO SARA LEONOR	11.090
29	LIBUY LOYOLA FLAVIO CESAR	2.940
30	ESPAÑA CHAVEZ FRANCISCO JAVIER	11.920
31	ORMEÑO GONZALEZ ALISON	2.940
32	MOYA MIRANDA JUAN IGNACIO	40.670
33	MOYA MIRANDA JUAN IGNACIO	2.250
34	BENITEZ IBARGUEN ANA LIDA	2.330
35	BENITEZ IBARGUEN ANA LIDA	2.930
36	AWAD BUFFO ANISE	53.110
37	BIMINCHUMO GALLARDO MARICARMEN	32.540
38	CORTES ARAYA AMARO ALEJANDRO	2.250
39	IBARRA MONSALVE MARTIN SANTIAGO	11.090
40	CORDOVA ORTIZ ALMA ISIDORA	11.090
41	HIDALGO MELEDANDRI SOFIA ISABEL	2.250
42	RIVERA URRUTIA PASCAL AMPARO	1.440
Total		551.827

